

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 713 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roberto Guerra Corrochano y Maximiliano Robledo García, contra la empresa Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 118 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Roberto Guerra Corrochano y Maximiliano Robledo García, sobre reclamación de cantidad, con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., a que abone a Roberto Guerra Corrochano la cantidad de 16.238,92 euros más el 10 por 100 de mora y a Maximiliano Robledo García la cantidad de 16.221,23 euros más el 10 por 100 de mora.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Autobuses Urbanos de Talavera, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 3 de mayo de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4720